

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		27 de Diciembre de 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 175-2019 S.NTE	
Leonardo Zamora Jimenez Representante Legal LEONARDO ZAMORA JIMENEZ Calle 48 B No 10 - 03 Sur Bogotá - Colombia 310-750-30-40 leozamii@gmail.com			
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Invitación a cotizar No 175-2019 S.NTE cuyo objeto es: COMPRA DE CORTINAS HOSPITALARIAS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PRESTA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SSALUD NORTE E.S.E. CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EN AMBIENTE FISICO TANTO DE LOS COLABORADORES COMO NUESTROS USUARIOS.. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Invitación a cotizar y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado			
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE CORTINAS HOSPITALARIAS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PRESTA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SSALUD NORTE E.S.E. CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EN AMBIENTE FISICO TANTO DE LOS COLABORADORES COMO NUESTROS USUARIOS.		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	1	CORTINAS HOSPITALARIAS	Riel tipo U y cortina hospitalaria Curvas
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$30,000,000		
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GENERALES - Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. - Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. - Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. - Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . - Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacen y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. - Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. - Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. - Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.			

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		27 de Diciembre de 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 175-2019 S.NTE	
Leonardo Zamora Jimenez Representante Legal LEONARDO ZAMORA JIMENEZ Calle 48 B No 10 - 03 Sur Bogotá - Colombia 310-750-30-40 leozamji@gmail.com			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.		
	10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.		
	ESPECIFICAS		
	1. Realizar la entrega del mobiliario en la fecha, lugar, y hora requeridas por el supervisor del contrato.		
	2. Cumplir con el suministro oportuno y completo del mobiliario , con la calidad y las especificaciones técnicas requeridas.		
	3. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega del mobiliario en el lugar que solicite el supervisor del contrato.		
	4. Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante.		
	5. Realizar la entrega de los documentos requeridos para la recepción técnica de los elementos: carta de garantía, cronograma de mantenimiento preventivo, certificación de evaluación de conformidad.		
	6. Cambiar a sus expensas el bien que presente defectos de calidad por fabricación.		
	7. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el plan institucional de gestión ambiental, los planes de gestión integral de residuos hospitalarios de cada sede, planes de gestión de residuos peligrosos - pgirespel de cada sede y planes de acción interno para el aprovechamiento de los residuos de cada sede; y todos los proponentes deben anexar una carta de cumplimiento del decreto 2676/00 y resolución 1164/02 del ministerio de medio ambiente, sobre manejo de residuos hospitalarios, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la ese que lo requiera.		
	8. El contratista deberá entregar ficha técnica de materiales y telas ofertadas.		
	9. El contratista deberá indicar el tiempo que requiere para la instalación de las cortinas a efecto de realizar plan de contingencia en el área asistencial respectiva		
10. El contratista deberá corroborar medidas in situ en las áreas que actualmente que están en ejecución de obra, fecha que será concertada con la supervisión del contrato, antes de la confección de las cortinas.			
11. La instalación de los rieles y cortinas debe ser responsabilidad del contratista			
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		Dra Mariela Araque Peña Jefe Oficina Desarrollo Institucional	
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Aprobó: Dr. Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra. Hemilei Cala Celis Proyectó: Enrique Paez Falla			